

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 25 de Agosto de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio N°: 14788 - 2020.-

Viña del Mar, 27 de Agosto de 2020.-



N° Certificado: 123456832100.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456832100.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456832100> .-

CUR N°: F4791-123456832100.-



REPERTORIO N°14788/2020.-

PROTOCOLIZACION

BASES PROMOCION

"TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO "
INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA
EDIFICIO ALTAVISTA III



Hoy, veinticinco de agosto de dos mil veinte, Yo, **PATRICIA BAHAMONDE VEGA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, piso tres, Suplente del titular **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, en virtud de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de don **FRANCISCO JOSE DIAZ BASAGOITIA**, chileno, casado, ingeniero constructor, cédula nacional de identidad y rol único tributario número diez millones doscientos noventa mil doscientos noventa y uno guión dos, domiciliado en calle Avenida Bosques de Montemar número sesenta y cinco, piso trece, Viña del Mar, procedo a protocolizar **BASES PROMOCION "TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA EDIFICIO ALTAVISTA III.-** Dichos documentos contenidos en cuatro carillas, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio.- Para constancia firmo.- **DOY FE.-**

BOLETAN 1085934
\$19.000



Cert Nº 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA



[Handwritten signature in blue ink]



Cert. N° 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



**BASES PROMOCION
"TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO "**

INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA

EDIFICIO ALTAVISTA III

Las siguientes bases tienen por objeto reglamentar y establecer las condiciones y procedimientos de la promoción "TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO" del Proyecto Habitacional denominado Edificio **Altavista III**, construido en el inmueble ubicado en la comuna de Viña del Mar, Av. Dr. Gregorio Marañon 2380 Viña del Mar, desarrollado por **INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA**, RUT n° 76.552.086-K.

Constituyen las bases de la promoción Edificio Altavista III "TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO", las siguientes cláusulas:

1.- SINGULARIZACIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO: La siguientes bases se refieren única y exclusivamente al proyecto Inmobiliario denominado **Altavista III**, desarrollado por **INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA** ubicado en Av. Dr. Gregorio Marañon 2380 Viña del Mar .

2.- DEFINICION Y ALCANCE DE LA PROMOCIÓN:

La promoción "TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO", consiste en un descuento del precio de venta de un departamento, de una bodega y de un estacionamiento del Proyecto Alta Vista III, que se ofrece por un monto determinado y se materializa transfiriendo al cliente 12 cuotas mensuales sucesivas, según se indica en la tabla siguiente, con el fin de contribuir con la adquisición de los referidos bienes al cliente.

Se realizará un pago mensual por la Inmobiliaria al cliente, una vez que haya firmado la escritura de compraventa de las unidades adquiridas en el proyecto Alta Vista III y se hayan dado las condiciones indicadas en el punto N°4 de estas Bases.

3.- TIPOLOGÍA DE UNIDADES INCLUIDAS EN LA PROMOCIÓN. MONTOS MÁXIMOS DE DESCUENTO.

La tipología de las Unidades del Proyecto Altavista III que forman parte de la presente promoción son los siguientes y en cada caso se expresa el tipo de departamento, el monto que se descontará del precio de venta al cliente y el plazo en que ello ocurrirá.



Cert Nº 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA



Tipología	Descuento aplicado sobre precio lista indicado en cotización	Monto máximo que se transferirá al cliente	Plazo
1A	6%	\$265.000	12 cuotas mensuales
2A	6%	\$310.000	12 cuotas mensuales
2B	6%	\$300.000	12 cuotas mensuales
3A	8%	\$365.000	12 cuotas mensuales
3B	8%	\$445.000	12 cuotas mensuales

4.- CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

La presente promoción será efectiva para los clientes personas naturales o jurídicas, que hayan pagado la reserva de su departamento con el descuento indicado en la tabla anterior, entre el 01 de Agosto 2020 y el 31 de Diciembre 2020.

- a) La reserva consignará el siguiente texto: “Aplica promoción Te ayudamos con el dividendo”.
- b) La promesa deberá firmarse entre el 01 de Agosto 2020 y el 31 de Diciembre 2020 y deberá contener la siguiente cláusula:

Se deja constancia que el promitente comprador ha sido beneficiario con la promoción “TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO” que Inmobiliaria Gregorio Marañón III SpA, ha dispuesto para las unidades que son objeto de la presente promesa y proyecto Inmobiliario. Las bases se encuentran protocolizadas ante el Notario Público de Viña del Mar don Luis Enrique Fischer Yavar con fecha 25/08/2020, además se encuentran disponibles en el sitio web www.vimac.cl y en las oficinas de la Inmobiliaria ubicadas en Av. Bosques de Montemar N°65 piso 13, comuna de Viña del Mar.

- c) La escritura de compraventa deberá contener la siguiente cláusula:

Se deja constancia que el comprador ha sido beneficiario con la promoción “TE AYUDAMOS A PAGAR TU DIVIDENDO” que Inmobiliaria Gregorio Marañón III SpA, ha dispuesto para las unidades que son objeto de la presente promesa y proyecto Inmobiliario. Las bases se encuentran protocolizadas ante el Notario Público de Viña del Mar don Luis Enrique Fischer Yavar con fecha 25/08/2020, además se encuentran disponibles en el sitio web www.vimac.cl y en las oficinas de la Inmobiliaria ubicadas en Av. Bosques de Montemar N°65 PISO 13, comuna de Viña del Mar.

Una vez que se haya firmado la escritura de compraventa por ambas partes, la Inmobiliaria comenzará a transferir al comprador las cuotas indicadas en la tabla



Cert N° 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fajss.cl>





anterior y por el plazo señalado. El plazo para transferir la ayuda correspondiente a la primera cuota se considerará de acuerdo al siguiente criterio:

- Caso pago contado: 30 días después que la inmobiliaria haya recibido la totalidad del pago.
- Caso pago crédito hipotecario: 30 días después que el banco otorgante del crédito hipotecario haya efectuado el pago a la inmobiliaria y se pagará siempre que el cliente acredite el pago de su dividendo al Banco o Institución Financiera.
- Caso pago con otros tipos de créditos o vale vista que queden en custodia notarial hasta inscripción conservatoria de las unidades a favor del comprador : 30 días después que la inmobiliaria haya recibido el pago.

La ayuda de la inmobiliaria en ningún caso podrá exceder del monto que, en cada Tipología de Unidades del proyecto inmobiliario se indica en la cláusula tercera precedente.

La promoción se aplica sobre todas las unidades disponibles para la venta en el proyecto Alta Vista III

La promoción no es acumulable con otros descuentos o promociones.

La promoción no tiene restricción de unidades que se adquieran por un mismo propietario siempre y cuando estas cumplan con la tabla indicada en el punto N°3.

La promoción no aplica para cambio de unidades o para otros proyectos.

El pago que realizará la Inmobiliaria se realizará exclusivamente como se indica en la tabla del punto 3.- anterior, por lo que no se pueden modificar las cuotas o la forma de pago que realizará la Inmobiliaria.

El Cliente deberá dejar estipulado en la promesa los datos de la cuenta corriente donde se realizará el abono de este descuento en cuotas.

5.- VIGENCIA.

La presente promoción entrará en vigencia a contar del 01 de Agosto 2020 y se mantendrá vigente hasta el día 31 de Diciembre de 2020 o hasta agotar el stock indicado en la cláusula Cuarta precedente.

6.- DISPOSICIONES GENERALES.

Los clientes que accedan a la presente promoción deberán recibir y acusar recibo de las presente bases y declarar aceptarlas y conocerlas.

Las bases se encuentran protocolizadas en notaría de Viña del Mar de don Luis Enrique Fischer Yávar con fecha 25/08/2020. Las bases se encontrarán además en la sala de ventas del Edificio Altavista III y en las oficinas de Inmobiliaria Gregorio Marañón III SpA, ubicadas en Av Bosques de Montemar N° 65, piso 13, Viña del Mar.



Cert Nº 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA



Cert. N° 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



La personería con que actúan don Daniel Espejo Aubá, en representación de la sociedad INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA, consta en la escritura pública de fecha 24 de Agosto del dos mil dieciocho, otorgada en la notaría de Viña del Mar de don Luis Fischer Yavar, la que no se inserta a ruego de los comparecientes y por ser conocida del Notario que autoriza.

DANIEL ALEJANDRO ESPEJO AUBÁ
p.p. INMOBILIARIA GREGORIO MARAÑON III SpA

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA EN EL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 14.788
VIÑA DEL MAR 25/08/2020



Cert Nº 123456832100
Verifique validez en
<http://www.fojss.cl>



ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA